

SECRETARÍA.-

A Despacho de la señora Juez, informándole sobre la documentación que antecede, la cual atañe a la respuesta emitida por la **DIAN** con relación al estado actual del proceso de cobro coactivo adelantado frente al aquí ejecutado. Sírvasse proveer. Cartago (V.), septiembre 15 de 2.021.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por **ADOLFO CHARRY MARTÍNEZ** contra **SOCIEDAD EL BOSQUE LTDA.**

Radicación: 76-147-31-03-001-2002-00107-00

Auto: **1.368**

Atendiendo la documentación que descansa en este expediente digital, por medio del cual la **DIAN** se allana a lo otrora exigido por este Estrado Judicial, a través de Auto No. 1174, fechado el 11 de agosto de esta anualidad; estima conveniente esta Falladora a propósito de lo exhibido por la entidad en cita, **REQUERIR** a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE -CVC-**, con el fin de que informa con destino a este juicio, el estado actual del proceso coactivo que contra la sociedad aquí demandada, esta adelanta.

En dicho cometido, se servirá informar igualmente, las medidas adoptadas con relación al bien inmueble identificado con **Matrícula Inmobiliaria No. 375-41519** de propiedad de la firma demandada **SOCIEDAD EL BOSQUE LTDA**; que según la entidad primeramente nombrada, fue puesto a disposición de la **CVC**. Ofíciase.

Por otra parte, resulta de cardinal importancia oficiar al Auxiliar de la Justicia **HUMBERTO MARÍN ARIAS** -en calidad de secuestre- otrora nombrado en éste, a fin de que informe ante qué entidad ha estado presentado los informes mensuales de su gestión frente al bien raíz antes descrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

7497

República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2.021
La anterior providencia se notifica por
ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las
partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cartago

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: afce674259615f6af9f23832ce4cc25a5fecf6bd75fa9c2baf0f550d2bb870
Documento generado en 15/09/2021 11:21:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>